

  <b>Escuela de Doctorado</b>	Comisión Permanente Escuela de Doctorado
<b>BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS</b> 07/06/2024 <a href="mailto:comisionpermanente-eduam-1@uam.es">comisionpermanente-eduam-1@uam.es</a> <a href="mailto:comitedireccion-eduam-1@uam.es">comitedireccion-eduam-1@uam.es</a>	1

**COMISIÓN PERMANENTE 07.06.2024**  
**BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS**

**Información general**

- El director informa acerca de la semana de doctorado. Ha sido un éxito. Se celebró el acto correspondiente a la UAM de tesis en 3 minutos.
- Está previsto también el concurso de hilo de tesis.
- Previsiblemente, el Reglamento se llevará a Consejo de Gobierno en Julio, en los términos ya cursados. En caso de cambios sustanciales propuestos por otras instancias, se trataría nuevamente en el Comité Directivo.
- La EDUAM ha recibido el informe favorable del PD en *Contabilidad*, se pedirá su implantación a la Comunidad de Madrid y seguimos esperando la autorización para implantar el PD en *Ingeniería Química*.
- Se está tramitando un convenio con el Parque Científico para el intercambio de actividad investigadora y la participación en formación relativa a emprendimiento. Asimismo, está prevista la firma de un convenio con el CNMC para desarrollar prácticas en el marco del PD en *Derecho, Gobierno y Políticas Públicas*.
- Se ha iniciado una campaña informativa relacionada con los informes anuales que hay que subir en breve tiempo a la plataforma e, igualmente, para la matrícula en septiembre y, también, para el depósito.
- Los cambios en las comisiones de los programas de doctorado se comunicarán a: [doctorado.calidad@uam.es](mailto:doctorado.calidad@uam.es).
- Se comunican que se están realizando reuniones con directores/as, tutores/as y/o profesores/as interesados/as en formalizar acuerdos de internacional estable con el fin de informarles, facilitar y apoyar toda la tramitación.
- Se ha actualizado la web referente a la Mención Internacional en los estudios de doctorado y queda pendiente hacerlo en otros procedimientos del RD que se encuentran en proceso de aprobación en otras instancias.
- Se informa que hay varias propuestas para realizar Programas de Doctorado conjuntos en el marco CIVIS.
- La Vicerrectora de Internacionalización ha felicitado a la EDUAM por la participación de los/as doctorandos/as en la Asamblea General, y eventos afines, de la red Téthys.
- La oferta de las actividades formativas de la EDUAM prevista para el 2024/2025, una vez trasladada al Rectorado para su valoración, queda pendiente la aprobación, por el próximo CD y por la Comisión de Estudios.
- El día 20, se celebrará la cuarta y última actividad formativa transversal interuniversitaria (UAM, UAH, UCM, UPM, URJC), que versará sobre *Investigación doctoral e inteligencia artificial*.
- Se ha escrito a los/as doctorandos/as y tutores/as para informarles de que se tiene que subir el informe final de las tutelas antes del 1 de julio para poder evaluar, excepto para los/as doctorandos/as de primera tutela.
- Se comunica que se va a iniciar el procedimiento para modificar los estatutos de la UAM y que corresponde contrastar y definir la posición de la EDUAM con el fin de que la Escuela, en los estatutos, tenga el reconocimiento que se requiere y cumplir oportunamente las funciones que tiene encomendadas.

**Acuerdos adoptados**

- Se aprueban los informes anuales de los 25 programas de doctorado presentados para su propia consideración y, en su caso, su aprobación por parte del CD.
- Se aprueban los convenios de cotutela con la Universidad de El Rosario (Colombia).
- El director agradece a los coordinadores de los PDs que hayan conseguido en plazo a resolver la propuesta, acompañada de documentación justificativa, de los premios extraordinarios, asociados a todos los PD, a la que la CP da su visto bueno, fijando la fecha de reclamaciones del 10-20 de junio. Queda pendiente, en su caso, la aprobación por parte del CD (fin junio), Comisión de Doctorado (principio de julio) y CG (mediados de julio).
- Se insiste en que la evaluación de una tutela, si es negativa, debe ser informada y enviada al/la doctorando/a, una vez justificada por la CA del PD. Si no han subido los informes anuales, ni hay actividades formativas validadas se seleccionará la opción “no evaluado”. Se aprueba un modelo de informe que, en ausencia de modelo propio de los PDs, puede servir de referencia para la justificación de estas evaluaciones.
- Se aprueban las solicitudes de tesis de tres directores, una vez recibidas explicaciones por la solicitud.
- De las bajas solicitadas, se aprueba la concesión de todas excepto una por no cumplir con los requisitos y otra que queda pendiente de recibir más información.
- En cuanto a un recurso recibido para una ampliación de baja, la CP se reafirma en su decisión, desde el momento en que la justificación no resulta pertinente.